

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Transformación Educativa a través de Dispositivos Digitales Móviles para el Ejercicio Fiscal 2026.

Descripción: Beneficiar con la entrega de Dispositivos Digitales Móviles a estudiantes de nuevo ingreso del Bachillerato del Estado de Hidalgo y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; a los estudiantes del tercer semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y la disminución de las brechas digitales; además de reconocer a las y los docentes de los organismos descentralizados de educación media superior y niñas, niños, adolescentes y jóvenes hidalguenses en situación de vulnerabilidad que obtienen alto nivel de aprovechamiento académico, que se encuentren inscritos en escuelas públicas del tipo básico, medio superior y superior, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

Dependencia: Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Fecha de actualización: 28/10/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Con este programa, se contribuye a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo al haber alcanzado una cobertura del 100% de estudiantes inscritos en el Bachillerato del Estado de Hidalgo y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, impulsando la continuación de los estudios de los educandos, buscando la universalización del programa de manera progresiva en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para promover la disminución del abandono por cuestiones económicas, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas, objetivo que concentra todos los esfuerzos de la presente administración. Con base en la reforma educativa vigente en la que a partir del ciclo escolar 2023-2024 se ha iniciado con la implementación de Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, destaca la necesidad de la creación de ambientes con acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD); la implementación de políticas de equidad para reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento; el abatimiento del rezago educativo que limita la continuidad de su educación, la

necesidad de proporcionar las habilidades necesarias para que las y los jóvenes desarrollen todo su potencial; asimismo, hay sectores de la población en situación de vulnerabilidad que enfrentan dificultades para desarrollar una trayectoria educativa adecuada, en particular con el uso de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), lo que se refleja en el rezago académico y la deserción escolar, debiendo reforzar la igualdad de oportunidades.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La presente propuesta no genera costos en virtud de que los beneficiarios únicamente deben presentar documentación que llenan en los centros educativos de los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y/o corresponden a documentos que de manera general tiene acceso en sus instituciones, sin que implique un costo extra para ellos la recepción del apoyo que se realiza en cada centro educativo.